



## Posición institucional

### I) DIEZ MEDIDAS URGENTES PARA ATENDER LA EMERGENCIA:

1. Iniciar cuanto antes construcción de **“hospitales de campaña”** en lugares estratégicos del país, fuera de los centros urbanos para evitar riesgos de mayor contagio. Un hospital en las instalaciones de CIFCO presenta muchos riesgos de contagio para la ciudad y se arriesga la operatividad de una zona estratégica a inmediaciones de Casa Presidencial, el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, museos, hoteles, y las mismas instalaciones de CIFCO que son el único lugar con capacidad para atender logísticamente múltiples situaciones durante todo tipo de emergencias.
2. Adquirir y distribuir inmediatamente **“tests” para el COVID-19** para realizar pruebas de forma masiva entre la población más vulnerable, detectar zonas de mayor contagio, y así focalizar esfuerzos de prevención y atención médica. Particularmente, hacer pruebas a todas las personas retenidas en centros de cuarentena que ya tienen más de 14 días, para que quienes estén en condiciones de salud adecuadas puedan retornar a sus hogares sin riesgo de contagio. Además, habrá que garantizar la prueba del COVID-19 a los compatriotas que desean regresar al país.
3. Establecer una **Comisión Nacional de Salud**, conformada por especialistas en la materia, para definir líneas de acción y coordinar esfuerzos entre médicos y hospitales del sector público y privado. Una Comisión de alto nivel permitiría contar con mayor información vital para atender con éxito una pandemia. Los médicos salvadoreños cuentan con una red de amigos y colegas profesionales en diferentes partes del mundo con quienes se puede gestionar apoyo, compartir experiencias, conocer sobre nuevos medicamentos y atender efectivamente a las personas infectadas en el país.
4. Desarrollar con expertos nacionales e internacionales especializados, una proyección de la curva de crecimiento de infectados que incluya las variables y aspectos demográficos del país, para **definir un horizonte aproximado de afectación que permita preparar al sistema de salud** adecuadamente.
5. Capacitar al personal médico, así como adquirir inmediatamente **medicamentos y equipo médico para atender la pandemia**, particularmente respiradores automatizados; y apoyar iniciativas para desarrollar dichos equipos en el país.
6. Trabajar de la mano con el sector farmacéutico del país para **asegurar la producción masiva de medicamentos**, tanto nuevos como tradicionales, que servirán para atender a los infectados.
7. Mantener la **suspensión temporal de espectáculos públicos** con alta concentración poblacional, y mantener medidas de **distanciamiento social** en el transporte público y otros lugares de menor concentración de personas.
8. Mantener campañas de comunicación con **mensajes sobre medidas de higiene y prevención**, haciendo conciencia entre la población sobre los riesgos del COVID-19, particularmente para las personas mayores.
9. Coordinar esfuerzos para el **control del COVID-19 junto con los demás países de la región**, conscientes que en todas las pandemias existe una alta probabilidad de rebrote del virus.



10. Gestionar desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda **ayuda de países amigos, cooperantes y donantes privados a nivel internacional.**

## II) DIEZ MEDIDAS URGENTES PARA EVITAR UNA PARÁLISIS ECONÓMICA Y DESEMPLEO:

1. Distribuir transparente y eficientemente el **apoyo económico temporal que ha indicado el Gobierno, focalizado para las familias en riesgo, como parte de la red de protección social; sin distinciones ni vinculaciones políticas.**
2. Facilitar gradualmente las operaciones del sector productivo, sujeto a protocolos adecuados de prevención, para **recuperar la sostenibilidad de las empresas y los empleos en todos los sectores económicos y zonas del país**, salvo aquellas en donde surgieran brotes de contagio.
3. Rehabilitar y **asegurar la cadena de abastecimiento nacional**; particularmente de los productos básicos para la población, como alimentos y medicinas.
4. Mantener la agilidad en los pasos aduaneros para abastecer la demanda nacional, con las respectivas medidas de higiene y salud a exigirse a los importadores y transportistas de carga.
5. Rehabilitar gradualmente las **operaciones del aeropuerto internacional**, tomando medidas estrictas de prevención con el personal que allí trabaja, y los viajeros que utilizan este *hub* internacional tan importante para el desarrollo del país.
6. Facilitar **líneas de financiamiento para capital de trabajo** con condiciones blandas orientadas a la reactivación de las empresas a través de la banca nacional, y en especial, para fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas de negocio no-tradicionales, la fabricación de medicamentos avanzados y equipo médico; así como para financiar el desarrollo

y exportación de nuevos insumos y productos que demandan los mercados internacionales interesados en ampliar y diversificar sus cadenas de abastecimiento.

7. Flexibilizar el período para **pago de impuestos** (renta, y retenciones de pago a cuenta), especialmente para las pequeñas y medianas empresas.
8. Acelerar las **devoluciones pendientes de los impuestos sobre la renta** que se le deben a los contribuyentes.
9. Introducir **incentivos fiscales para fomentar la industria nacional que potencie las exportaciones y genere nuevos empleos** para los salvadoreños.
10. Establecer una **Comisión Nacional para la Reactivación Económica**, integrada por el Gobierno, las asociaciones gremiales del país, la academia y centros de pensamiento, para definir líneas de acción que potencien las capacidades nacionales, faciliten y promuevan al país como un centro logístico y de producción internacional.

## III) DIEZ MEDIDAS URGENTES PARA CUIDAR LA DELICADA CONDICIÓN FISCAL:

1. Salvaguardar **las reservas de efectivo** del Gobierno. Las reservas del país son fundamentales para la solidez y la sostenibilidad fiscal, especialmente cuando los mercados financieros internacionales podrían mostrar desinterés por comprar títulos de mayor riesgo; dada la disminución de reservas y el incremento en el nivel de endeudamiento.
2. Asegurar el **acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y línea de "Stand-By"** como fondo de contingencia y prestamista de última instancia del Banco Central de Reserva para atender una situación de iliquidez y poder honrar los compromisos financieros del país a nivel internacional.

3. Aprovechar **líneas de préstamo de contingencia y donaciones** de entidades multilaterales para atender la emergencia: JICA (\$48.7 millones); BCIE (\$1 millones); y otras disponibilidades que puedan ofrecer el Banco Mundial y BID.
4. Reorientar el **uso de los recursos generados por algunas carteras del Estado**; como por ejemplo, los \$62.7 millones que en diciembre de 2019 la SIGET generó por la asignación del espectro radioeléctrico, los cuales aún no han sido incorporados al Presupuesto General 2020.
5. Reorientar **recursos del Presupuesto General 2020** ya aprobado, para impulsar las medidas de emergencia; cada 1% del presupuesto equivale a \$64 millones para cubrir gastos e inversiones inmediatas.
6. Priorizar adecuadamente las **fuentes y usos de los \$2,000 millones aprobados por la Asamblea Legislativa** para atender la emergencia; y gestionar la emisión de US\$645.8 millones que ya está aprobada en el Presupuesto General 2020.
7. Cuidar la solidez de la banca nacional que será pilar fundamental para la reactivación económica del país, y asegurar la liquidez doméstica en un contexto internacional de liquidez restringida. Esto implica evitar un excesivo financiamiento del déficit fiscal ante los limitados recursos financieros disponibles en el país.
8. Implementar **buenas prácticas y cumplir con estándares de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas** de los recursos públicos a utilizarse en los programas de emergencia y reactivación económica.
9. Preparar ajustes al **presupuesto 2021** en concordancia a las nuevas prioridades y una estrategia consensuada de recuperación económica.
10. Buscar **mejorar las perspectivas de la calificación de riesgo del país**; que será fundamental para obtener recursos internacionales a tasas menores y disminuir el costo de la deuda actual.

